

**RESOLUCIÓN No. 009**

**24 DE MARZO DE 2017**

“Por medio de la cual se nombra un delegado del Partido Centro Democrático, como representante en la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa (ACRE)”

**LA DIRECTORA NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el Artículo 53, numeral 5 de los Estatutos y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el **ARTÍCULO 53 de sus ESTATUTOS** se establecen las funciones del Director Nacional del Partido Centro Democrático.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del artículo señalado en precedencia, dentro de las funciones del Director General se encuentra la de “(...)5) *Ejercer la representación legal del Partido y **establecer delegaciones a Miembros del mismo**, por el tiempo que él considere necesario.*”
3. Que mediante **RESOLUCIÓN INTERNA NO. 007** del 15 de diciembre de 2016, “Por medio de la cual se nombra al Director y Representante Legal del Partido Centro Democrático y se dictan otras disposiciones”; fui nombrada como Directora Nacional del Partido.
4. Que mediante comunicación enviada por la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa (ACRE), ha realizado formalmente su invitación para que el Partido Centro Democrático, se convierta en el primer socio regional que dicha organización tenga en Latinoamérica.
5. Que dentro de los lineamientos del Partido Centro Democrático, se encuentra el de estrechar lazos de hermandad con diferentes organismos internacionales con los cuales se compartan principios y filosofía política.
6. Que por solicitud expresa de la ACRE se hace necesario nombrar un delegado con las facultades suficientes para firmar la adhesión del Centro Democrático a la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa como “Regional Partner”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la suscrita Directora,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. NÓMBRESE:** al Honorable Senador de la República, **ALFREDO RAMOS MAYA**, identificado con C.C. N° 71.788.181, para que obre como

delegado del Partido Centro Democrático, ante la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa (ACRE).

**ARTÍCULO SEGUNDO. INFÓRMESE:** al delegado designado que tendrá como funciones, además de las establecidas en los estatutos, las siguientes:

1. Firmar los documentos necesarios que acrediten la adhesión de nuestra colectividad política, como "Regional Partner" de la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa (ACRE).
2. Asumir, asistir y ejercer la representación y vocería delegada del Partido Centro Democrático, ante todas las actuaciones que se realicen y lleven a cabo, dentro del ejercicio como miembro de dicho organismo.
3. Informar periódicamente de las actuaciones surtidas dentro del ejercicio como "Regional Partner" de la Alianza de Conservadores y Reformistas en Europa (ACRE), a los Órganos de Dirección del Partido, que así lo soliciten.

**ARTÍCULO TERCERO. PERIODO:** el cargo de delegado descrito e identificado en los anteriores artículos, tendrá un periodo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la entrada en vigencia de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. LUGAR:** la delegación se desarrollará en la ciudad de Bruselas – Bélgica, sede principal de la ACRE, y en la celebración de la primera reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Tirana - Albania.

**ARTÍCULO QUINTO. NOTIFÍQUESE:** por intermedio de la Secretaria General al Honorable Senador de la República, Alfredo Ramos Maya, el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**"PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE"**



**NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA**  
Directora Nacional